ASOCIACIÓN CLAS MAJES
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE GERENTE
DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

El presidente de la ASOCIACION CLAS MAJES, convoca a los profesionales de la salud interesados en ocupar el cargo de GERENTE de dicha Asociación CLAS, a participar en el presente proceso que se desarrollará de acuerdo con lo siguiente:

I. CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA:

- DEL 27 AL 02 DE NOVIEMB 2026: RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES
- DIA 03 NOVIEMB. 2026: 09:00 HRS A 10:40 HRS, CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES
- DIA 03 NOVIEMB. 2026 11:00 HRS A 13:00 HRS, PRESENTACION PLAN DE GESTION
- DIA 03 NOVIEMB.2026: 13:20 HRS, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
- DIA 03 NOVIEMB.2026: 13:30 HRS A 14:30 HRS, PRESENTACIÓN DE RECLAMOS
- DIA 03 NOVIEMB.2026:14:35 HRS A 15:30 HRS, ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
- DIA 03 NOVIEMB.2026:15:35 HRS: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES
- DIA 04 DE NOVIEMB. 2026: PRESENTACIÓN DE APELACIONES
- DIA 05 AL 11 NOVIEMB. 2026: ABSOLUCIÓN DE APELACIONES
- DIA 12 NOVIEMB. 2026: RESULTADOS DE APELACIONES
- DIA 13 NOVIEMB.: PRESENTACION DE INFORME CON RESULTADOS FINALES

II. REQUISITOS:

- TENER LA CONDICIÓN DE SERVIDOR NOMBRADO, D. LEG. N° 276, O CONTRATADO D.LEG. N°728 O CAS REGULAR D.LEY N°1057. PRESENTAR RESOLUCION DIRECTORAL Y/ CONTRATO DE CAS INDETERMINADO
- ANTIGÜEDAD NO MENOR A DOS AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
- NO HABER OCUPADO EL CARGO DE GERENTE NI JEFE DE MICRORRED EN LA MISMA CLAS, EN LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- TENER TÍTULO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CONTAR CON RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS.
- CARECER DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES (DECLARACIÓN JURADA ANEXO 3).
- NO HABER SIDO SANCIONADO POR FALTA DISCIPLINARIA DURANTE LOS ULTIMOS 2 AÑOS (DECLARACIÓN JURADA)
- HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE (ORIGINAL).
- CERTIFICADO DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL (DECLARACIÓN JURADA)
- ACREDITAR ESTUDIOS EN SALUD PUBLICA, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD O AFINES. LOS CURSOS NO MAYORES A 5 AÑOS.
- EN CASO EL POSTULANTE NO SEA DEL AMBITO DE LA CLAS DEBERA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA RED DE SALUD (NUMERAL 6.5, LITERAL K DE LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT)
- LOS DEMAS SEÑALADOS EN LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT

La recepción de los Expedientes será en el SERVICIO DE MESA DE PARTES del Centro de Salud Pedregal ubicado en Plaza Principal S/N, El Pedregal, Distrito de Majes, Provincia de Caylloma, en el horario de 07:30 am a 1:30 pm horas; los documentos se deben presentar en sobre cerrado y lacrado (incluir CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO, FOLIADO Y FEDATEADO), PLAN DE GESTIÓN (impreso y en USB); los Reclamos se realizarán en la hora señalada en el presente, en la sede de la ASOCIACION CLAS MAJES, sito en el Centro de Salud Pedregal ubicado en Plaza Principal S/N, El Pedregal, Distrito de Majes, Provincia de Caylloma.

LA COMISIÓN

Obs. Diana Gamez Vera
Coordinadora de Calidad en Salud
C.O.P. 5642

SECRETARIA
CLAS MAJES

PRESIDENTE
CLAS MAJES